



PROCESO : DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : MANUEL ERNESTO ARIAS SANCHEZ
DEMANDADO : LEIDY YANETH AGUIAR VELASQUEZ

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de junio de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a los documentos allegados por el abogado FABIO HERNANDO CASTRO FORERO como quiera que pretende adelantar proceso declarativo de unión marital de hecho y su consecuente sociedad patrimonial, y conforme lo dispone el artículo 23 del Código General del Proceso, este proceso no goza de fuero de atracción con el proceso de custodia y cuidado personal que se adelanta en este Juzgado, por secretaría envíese la demanda, los anexos y esta providencia a la Oficina Judicial, para que sea sometida a reparto dentro de los Juzgados de Familia de esta Villavicencio.

NOTIFIQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. 27 del 6 DE JULIO DE 2021.</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
